

RUTA DEL MAIPO



RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2019

HECHOS RELEVANTES

I.- Con fecha 19 de febrero de 2019 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°154 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica, del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago” (la “Concesión”). Conforme se indica en dicho Decreto, debido al creciente flujo vehicular y con el propósito de prestar un mejor estándar de servicio a los usuarios de la Concesión, el MOP estimó de interés público implementar en la Plaza de Peaje Nueva Angostura (“Nueva Angostura”), un sistema de cobro electrónico bajo la modalidad de flujo libre conocida como “Free Flow”, que evita la detención de los vehículos bajo condiciones normales de tráfico, mediante el uso de un dispositivo Tag interoperable como medio de pago de tarifas, y que sea totalmente compatible con las tecnologías que hoy operan en las autopistas urbanas de la ciudad de Santiago.

La Sociedad informó de lo anterior a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial de fecha 20 de febrero de 2019.

Con fecha 20 de marzo de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión de Directorio celebrada el día 20 de febrero de 2019 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2019, en la cual se sometieron a su conocimiento las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos, y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2018.
- Distribución de Utilidades y Política de reparto de Dividendos.
- Renovación y fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio 2019.
- Designación de auditores externos independientes.
- Designar el diario en que efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de la existencia o de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

II.- Con fecha 19 de junio de 2019, se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero la colocación en el mercado local de los bonos desmaterializados y al portador de la Serie F (código nemotécnico BAMF-F), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 877. Los Bonos Serie F se colocaron a una tasa de interés de 1,22%, con una tasa anual de carátula de 2,3% y con vencimiento al 15 de diciembre de 2030.

La colocación de los Bonos Serie F se realizó por una suma de 5.000.000 Unidades de Fomento. Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán a: (i) financiamiento de obras complementarias a ser realizadas en virtud del “Convenio Ad Referéndum Número Siete del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta Cinco, Tramo Santiago- Talca y Acceso Sur a Santiago” y del “Convenio Ad Referéndum Número Ocho del Contrato de Concesión de Obra Pública ya indicado, ambos celebrados entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas; y (ii) a refinanciar los préstamos otorgados en virtud del “Contrato de Apertura de Financiamiento”, celebrado entre la Sociedad y el Banco del Estado de Chile con fecha 23 de julio de 2018.

Con fecha 10 de julio de 2019, luego de 4 meses de obras en la Ruta 5 Sur, se inauguró oficialmente el sistema Free Flow en el peaje de Nueva Angostura, iniciativa que forma parte del programa “Chile sin Barreras”, el cual busca mejorar la conectividad en todas las rutas a lo largo del país.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen otros hechos relevantes informados a la Comisión para Mercados Financieros.